SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Apulo, 17 de septiembre de 2026

Doctor

JOSE IGNACIO SANTOYA CHAPARRO

Alcalde Municipal de Apulo

E.S.D.

ASUNTO: SOLICITUD DE **PRORROGA Y MODIFICACION**
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CPS 158-2026**

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito *adelantar el trámite de adición y prorroga teniendo en cuenta que se hace necesario dar* continuidad al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS 158-2026** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA FORMULACIÓN, CARGUE, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y SGR, A TRAVÉS DEL BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA**, *teniendo en* cuenta que se hace necesario dar continuidad con las actividades desarrolladas por el contratista dentro del referido contrato, de acuerdo al estudio previo del proceso contractual.

Aunado a lo anterior, es necesario dar continuidad a la prestación de servicios para la formulación, cargue, evaluación, seguimiento y actualización de proyectos a través del banco de proyectos de la Secretaria de Desarrollo Sostenible del municipio de Apulo Cundinamarca.

Se solicita *prorroga* en tiempo **VENTIDOS (22) días**, quedando como nueva fecha de *terminación el VEINTITRES (23) del mes de diciembre del 2026 ya que por necesidad en la* prestación de su servicio se hace necesario continuar con sus actividades.

Se adiciona por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.786.666.74) moneda corriente.

La(s) cláusula(s) que se proponen modificar, son:

SOLICITUD DE ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Primera: CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: PRORROGAR *En tiempo por un plazo de* DIEZ (10) días, quedando como tiempo de ejecución CUATRO (4) meses y DIEZ (10) días, con una nueva fecha de terminación para ejecutar las actividades contratadas

Segunda. CLAUSULA TERCERA: ADICIONAR el Contrato de Prestación de Servicios **158– 2026,** *en la suma* DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.786.666.74) moneda corriente.

Tercera. CLAUSULA DECIMA TERCERA: APROPIACION PRESUPUESTAL: La adición se *encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad presupuestal* No. DIS-2026000577 del 16 de septiembre de 2026 por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($2.786.666.74) moneda corriente, certificado emitido por la secretaria de Hacienda de Apulo – Cundinamarca.

Atentamente,

Johana P Casallas R

Ing Johana Paola Casallas Rodríguez

Secretario de Despacho – Secretaria de Desarrollo Sostenible

Supervisor Contrato